



BUIN, 27 ENE 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 212 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 80, de fecha 25 de enero de 2021, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal autorizar la adquisición de formularios de permisos de circulación, ingresos municipales y talonarios de pedidos de compra, a través de convenio marco, con el proveedor **Asociados Undurraga Impresores Ltda.** Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Pedido de Compra N° 43869, de fecha 12.01.2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, para la compra de formularios de permisos de circulación, orden de ingreso y talonarios de pedidos de compra.
- ◆ Cotización de fecha 08.01.2021 elaborada por UndurragaTI.
- ◆ Términos de Referencia Convenio Marco adquisición de formularios de permisos de circulación e ingresos municipales y talonario de pedido de compra para Adquisiciones, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- ◆ Pre-Obligación Presupuestaria N° 43, de fecha 15.01.2021, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.
- ◆ Tienda de Compras Chilecompra Express, Convenio Marco Asociados Undurraga Impresores Ltda.
- ◆ Ficha Convenio Marco ID 1223800, emitido por Chile Compra Express.

2.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar convenio marco.

DECRETO.

1.- Autorícese la adquisición, a través de Convenio Marco con el proveedor **ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA., RUT N°** de los productos que se detallan a continuación:

Producto	ID Convenio Marco	Cantidad	Valor Total Neto
Formularios de Permisos de Circulación	1223800	20.000	\$3.960.000.-
Formularios de Orden de Ingreso	1223800	20.000	\$1.260.000.-
Talonarios Pedidos de Compra	1223800	20	\$245.960.-
Total del Convenio			\$5.465.960.-
Descuento del Convenio 10%			\$546.596.-
Subtotal			\$4.919.364.-
I.V.A. 19%			\$934.679.-
TOTAL FINAL			\$5.854.043.-

2.- El convenio marco se ejecutará según lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3.- La Unidad Técnica del Servicio será la Dirección de Administración y Finanzas.

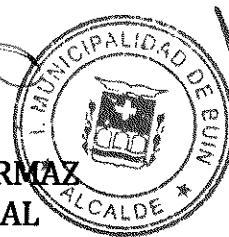
4.- La Secretaría Comunal de Planificación será la encargada de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente.

5.- Impútese el gasto derivado de la presente compra a la cuenta presupuestaria 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", Centro de Costo 24.01.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAI/GMG/VZS/mss.

DISTRIBUTION:

- Copiela
- D.A.F.
- Jurídica
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dpto TC\Convenio Marco\2021\Adquisición Formularios Permisos de Circulación, Ingresos Municipales y Talonarios Pedidos de Compra.doc